



DEPENDENCIA *Presidencia Municipal*
Sección *Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal*
Oficio No. *0324/2020*
Expediente *GOB/2020*
ASUNTO: *Contestación de solicitud de información a través de INFOMEX.*

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 05 de Junio del 2020

L.C.C. MELISSA YANAHI AVILEZ ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Presente.-

Antecedentes: Número de Folio 00632720, de fecha 01 de Junio del año en curso, girado por la Unidad de Transparencia.

Dando cumplimiento a lo establecido en Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y en respuesta al oficio citado en antecedentes a través del medio electrónico (INFOMEX-SINALOA), donde textualmente se solicita lo siguiente:

Quisiera saber si los policías que laboran en la secretaria de seguridad, dirección de seguridad pública o policía municipal cuentan con seguro de gastos médicos. De contar con seguro de gastos médicos, también me gustaría saber (1) cuánto gasta al año la corporación policial municipal en seguros de gastos médicos y (2) cual es el costo anual por policía. De no contar con seguro de gastos médicos, me gustaría saber si los policías cuentan con IMSS/ISSSTE.

Los elementos operativos no cuentan con seguro de gastos médicos, están afiliados al ISSSTE.

Sin otro particular por el momento, envío a usted un cordial saludo.



MYR. RET. JAIME DAVID SILVA GARCÍA.

C.c.p.- Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarez.- Presidente Municipal de Elota.
C.c.p.- Lic. Victor Manuel Cisneros Martínez.- Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Archivo.